

DECRETO ALCALDICIO N° 1421
ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA,

15 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3328 de fecha 15.12.2023 "Solicita autorizar proceso licitación que indica", Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a 3 funcionarios municipales, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Srta. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Recursos Humanos y Sr. José Ismael Vargas Aravena, Apoyo Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N°3408 de fecha 26.12.2023 "Deja sin efecto Decreto Alcaldicio N°3328 de fecha 15.12.2023 "Solicita autorizar proceso licitación que indica".

El Decreto Alcaldicio N°3412 de fecha 26.12.2023 "Solicita autorizar proceso licitación que indica", Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a 3 funcionarios municipales, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Srta. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Recursos Humanos y Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Encargada aseo y ornato Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N°3495 de fecha 29.12.2023 "Autorizase incorporar a las Bases de licitación lo que indica".

El Decreto Alcaldicio N°098 de fecha 10.01.2024 "Modifica comisión evaluadora de ofertas".

El Memo N°52 de fecha 12.01.2024, mediante el cual solicito a Usted adjudicación Licitación Pública ID N° 3656-232-LE23 "SERVICIO DE AYUDANTES DE MANTENCIÓN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO, MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA".

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO:

ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública ID 3656-232-LE23 "SERVICIO DE AYUDANTES DE MANTENCIÓN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO, MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA", a los oferentes individualizados a continuación, puesto que cumplen con los requisitos.

LÍNEA POSTULACIÓN	NOMBRE	RUT	PONDERACIÓN (%)	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	MONTO TOTAL CONTRATO
1	LUIS EDUARDO RIQUELME SÁNCHEZ		77	\$646.660	\$3.879.960
3	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ OLGUIN		79	\$646.660	\$3.879.960
4	ROSAMEL ELÍAS CARRASCO CONTRERAS		79	\$646.660	\$3.879.960



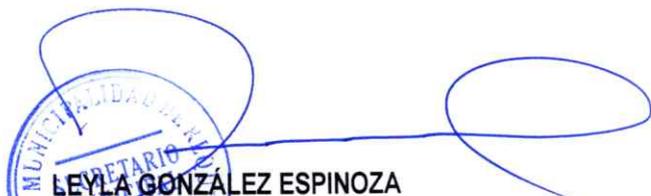
5	DAVID EDGARDO PALMA COFRÉ		97	\$646.660	\$3.879.960
---	------------------------------	--	----	-----------	-------------

DECLÁRESE desiertas las líneas 2 y 6 de la licitación.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público y suscripción de contrato.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta contable N° 215.22.08.999 "Otros", Programa Servicios y Suministro Municipalidad, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MIRS/asg.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Mercado Público
SECPLA
Medio Ambiente